



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0034 -2015-GR/ PRE

HUARAZ, 15 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0097-2008-GRAPRE de fecha 04 de febrero del 2008, se designó al Ing. Fray Gabriel Antivo Calvo, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Director de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, como responsable del Portal de Internet del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo presidente regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el Señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente regional de Ancash, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el art. 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación conferida al ING. FRAY GABRIEL ANTIVO CALVO, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Director de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Nivel Remunerativo F3; y, como Responsable del Portal de Internet del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución, al ING. WILMER GONZALES MORILLO, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Director de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Nivel Remunerativo F3; y, como Responsable del Portal de Internet del Gobierno Regional de Ancash, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 15 ENE 2015
[Signature]
Norma Grandos Laxarte
PEDATARIA GOB. REGION ANCASH